



OFICIO: 3191/DGVCO-DOD/2019
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco., 12 de agosto de 2019.

Ing. Gildardo Partida Melendrez.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Amatitán, Jalisco.
Calle Zaragoza No. 42, Col. Centro,
C.P. 45380, Amatitán, Jalisco.
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 214/2019.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracciones I y XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorios Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, y numeral PRIMERO del Acuerdo No. 06/DC/2017 suscrito por el titular de la Contraloría del Estado publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 25 de julio de 2017, así como la cláusula decima del Convenio de colaboración y ejecución sin número de fecha 2 de marzo de 2018; le notifico que se ha instruido al **L.C.P. Adalberto Arce Ramos**, auditor adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la obra pública, "**Construcción de empedrado ahogado en concreto de la calle Naranjos, entre las calles Casuerina y Cedro en el fraccionamiento Lomas de la Cruz en el municipio de Amatitán, Jalisco.**" perteneciente al Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI), para el ejercicio presupuestal 2018, con un monto asignado de **\$2'940,000.00, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, a partir del 28 de agosto** del año en curso.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano,
Contralora del Estado.

- c.p. - Prof. Adriana Nallely Hermosillo Covarrubias.- Contralor Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Amatitán, Jalisco.- Calle Zaragoza No. 42, Col. Centro, C.P. 45380, Amatitán, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja.- Coordinador General de Atención a Auditorías de la SIOP.- Alcalde No. 1531, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Calle Independencia No.100, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para seguimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Calle Independencia No. 100, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para seguimiento.

LEBN/RAHP/MGAP/jnlc.

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"



Ale Rdgz



28-Ago-19
28-Agosto-19

DESPACHADO

13 AGO. 2019

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

